

**PANIFICADORA PÉREZ ACAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 62/2008, dimanante de autos número 53/07, a instancia de Ángel Moreno Orge, Antonio Pineda Camino, Plácido Duarte Murillo, Antonio Fernández Alonso e Isabel Felisa Pérez Acal contra Panificadora Pérez Acal, Sociedad Limitada, en la que con fecha 28/10/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Panificadora Pérez Acal, Sociedad Limitada, con CIF B-41795287 en situación de Insolvencia por importe de 79.312,98 euros de principal, más la cantidad de 15.862,59 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—63.753.

PEDRO NUEDA DÍAZ

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 392/2007 - Ejecución 7/2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Pedro Nueda Díaz en cuantía de 2.192,31 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 4 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—63.851.

**PLANTAS BABILONIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución número 119 del años 2008, dimanante de autos número 690 del año 2007, a instancia de Juan Cabeza Cabeza, contra Plantas Babilonia Sociedad Limitada, en la que con fecha 27 de octubre de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Plantas Babilonia, Sociedd Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1412 euros de principal, más la cantidad de 282 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—63.698.

PREMIER ESPAÑA, S. A.

(Absorbente)

**PREMIER MPI PARTNERSHIP, S. L.
Unipersonal**

PREMIER PARETS, S. A.

Unipersonal

(Absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de Premier España, Sociedad Anónima, Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Premier Paret, Sociedad Anónima, Unipersonal, válidamente constituidas según el artículo 103 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, y celebradas con fecha de 6 de noviembre de 2008, acordaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción abreviada de Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Premier Paret, Sociedad Anónima, Unipersonal por Premier España, Sociedad Anónima, con disolución, con liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme el Proyecto de Fusión conjunto presentado, a los efectos del artículo 226.1 del Reglamento del Registro Mercantil, en el Registro Mercantil de Barcelona, y con aprobación de los balances de fusión cerrados el treinta de junio del presente año, para todas las sociedades absorbidas, sin ampliación de capital en la absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las acciones y participaciones sociales de las absorbidas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 19 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Premier España, S. A., acordó por unanimidad trasladar el domicilio social al término Municipal de Madrid. Calle Velázquez, 150, 2 planta 28002 Madrid modificando, igualmente por unanimidad, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—Administradores Solidarios de Premier España, S. A.: Les Nouveaux Constructeurs, S. A. y Premier Sarl. Francisco Javier Albéniz, Representante legal de Les Nouveaux Constructeurs, S. A., Administrador Solidario de la compañía Premier España, S. A. Jean Tavernier, Representante legal de Premier Sarl, Administrador Solidario de la compañía Premier España, S. A., Administrador Único de Premier MPI Partnership S. L., Unipersonal y de Premier Paret, S. A., Unipersonal: Premier España, S. A. Francisco Javier Albéniz, Representante legal de Premier España, S. A., Administrador Único de la compañía, Premier MPI Partnership, S. L. U. Francisco Javier Albéniz, Representante legal de Premier España, S. A., Administrador Único de la compañía, Premier Paret, S. A. U.—64.459. 2.ª 12-11-2008

PROCON SOROLLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAS CIUTAT, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios aprobaron, en fecha 3 de noviembre de 2008, la fusión por absorción de «Residencias Ciutat, Sociedad Limitada Unipersonal» con

«Procon Sorolla, Sociedad Limitada», titular ésta de todas sus participaciones sociales, adquiriendo la segunda, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la primera, que quedará extinguida, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

La fusión se acordó conforme el proyecto de fusión conjunto y del balance de fusión al 30 de junio de 2008, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser socio único de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del día 30 de junio de 2008.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la entidad beneficiaria. Los acreedores sociales de ambas sociedades pueden oponerse al acuerdo de fusión.

Arenys de Mar, 3 de noviembre de 2008.—Santiago Paricio Sorolla, administrador único de «Procon Sorolla, Sociedad Limitada» y «Residencias Ciutat, Sociedad Limitada Unipersonal».—63.638. y 3.ª 12-11-2008

PRODUCTOS STARG, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 8 de agosto de 2008, se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad con sujeción al siguiente Balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras largo plaz.	164.094,40
Total activo	164.094,40
Pasivo:	
Capital Social	70.857,90
Reservas	93.236,50
Total pasivo	164.094,40

Manresa, 31 de octubre de 2008.—El Liquidador, Jaume Torruella Masana.—64.776.

PROMOCIONES BESCOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad Promociones Bescos, S.A., a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria y en el domicilio social, sito en Zaragoza, Paseo de la Constitución, n.º 13, 2.º C, el día 16 de diciembre de 2008, a las 17 horas o, en su defecto, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 17 de mayo de 2008, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador y designación de otro.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación especial para la formulación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta General y, asimismo, que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad todo ello con lo establecido en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Antonio Bescós Usieto.—65.187.